

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0996-2020-OF

Quito, D.M., 17 de marzo de 2020

Asunto: Respuesta Rubro de las Pensiones Jubilares de la EPMMOP.

Señor Abogado
Mario Bladimir Gallo Almeida
**Coordinador Unidad Gestion de Documentación y Archivo - Secretaría General del
Concejo Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

En atención al Oficio Nro.GADDMQ-SGCM-2020-0377-O, remitido por la señora Concejala Mónica Sandoval, Presidenta de la Comisión de Codificación Legislativa, quien comunica que en la socialización del Proyecto de Ordenanza reformativa al Libro I.2, Titulo II, que contiene las normas sobre la pensión mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 del Código Municipal; resuelve:

1. *“Solicitar informes a cada una de las Empresas Metropolitanas, con el objeto de conocer si el presupuesto de este año se ha considerado un rubro para las pensiones jubilares...”*.

Al respecto, me permito indicar que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, si ha considerado dentro del Presupuesto Anual, el rubro correspondiente para efectuar el pago para la pensión jubilar patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Rommel Mauricio Rosales Estupiñán
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0996-2020-OF

Quito, D.M., 17 de marzo de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Wendy de las Mercedes Ceron Ruales	wc	EPMMOP-GAF-DHT-UR	2020-03-13	
Revisado por: Soraya del Rocio Mesias Roman	sm	EPMMOP-GAF	2020-03-17	
Aprobado por: Rommel Mauricio Rosales Estupiñán	RMRE	EPMMOP-GG	2020-03-17	